



Ayer, en la la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios

## **El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente suscribe cuatro Convenios con las asociaciones de criadores para la custodia del material genético de raza bovina y caprina**

- Las razas objeto de los Convenios son las bovinas Retinta, Avileña-Negra Ibérica, Parda de Montaña y la raza caprina Murciano-Granadina
- El material genético de estas razas se depositará en el Banco de Germoplasma Animal ubicado en el Centro de Selección y Reproducción Animal (CENSYRA) de Colmenar Viejo
- Se establece así una copia de seguridad de material reproductivo que actualmente se encuentra almacenado en los Centros de León y Badajoz, el Centro de Mejora Ganadera de Movera o el Centro de Selección y Mejora del Caprino Andaluz
- Esta dualidad, garantiza que se pueda recuperar completamente cualquiera de las razas, incluso en el caso hipotético de que su banco de germoplasma de origen desapareciera

21 de noviembre de 2013. El Director General de Producciones y Mercados Agrarios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Carlos Cabanas, ha suscrito cuatro Convenios de colaboración con los presidentes de las asociaciones de criadores que gestionan los libros genealógicos de las razas bovinas Retinta, Avileña-Negra Ibérica, Parda de Montaña y la caprina Murciano-Granadina.

El objetivo de estos Convenios es establecer el cauce de colaboración para regular el depósito y custodia de material genético (dosis seminales, embriones u ovocitos) de animales de estas razas en el Banco de



Germoplasma Animal ubicado en el Centro de Selección y Reproducción Animal de Colmenar Viejo (CENSYRA).

El Centro de Colmenar Viejo es una instalación del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), dependiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

### **CONSERVACION ACTUAL DEL MATERIAL REPRODUCTIVO**

El material reproductivo de la raza Retinta se encuentra actualmente almacenado en el Centro Nacional de Selección y Reproducción Animal (CENSYRA) de Badajoz, perteneciente a la Junta de Extremadura; mientras que el donado por machos de la raza Avileña-Negra Ibérica se encuentra depositado en el CENSYRA de León, perteneciente a la Junta de Castilla y León.

Por lo que se refiere a las dosis seminales de animales de la raza Parda de Montaña, es el Centro de Mejora Ganadera de Movera, del Gobierno de Aragón, el encargado de su custodia y, finalmente, las dosis seminales de la raza caprina Murciano-Granadina provienen del Centro de Selección y Mejora del Caprino Andaluz, perteneciente a la Diputación de Granada.

Estas instituciones han jugado un papel clave en el desarrollo de los Programa de Mejora Genética de las mencionadas razas autóctonas, que destacan por su importancia, no sólo censal, sino también productiva, social y para la dinamización de las zonas rurales en las que se asientan.

Así, la **raza caprina Murciano-Granadina** es la mayoritaria en nuestro país, donde se encuentra ampliamente distribuida, teniendo una orientación productiva lechera y alcanzando su censo los 111.939 ejemplares.

Las razas bovinas cuyo material se va a depositar en el Banco de Germoplasma Animal tienen una aptitud productiva cárnica y ocupan importantes agroecosistemas de nuestro país. La más numerosa es la **raza Avileña-Negra Ibérica** (55.096 animales), característica del sistema central de la península, y cuenta con la particularidad de que existe una variedad de la misma en situación de peligro de extinción, la **Bociblanca**.



Por lo que se refiere a la **raza Parda de Montaña** tiene un censo de 47.512 efectivos, localizados mayoritariamente en los Pirineos y la Cordillera Cantábrica; mientras que la Retinta es una de las razas más características de la dehesa, siendo su ámbito de distribución el sudoeste español y contando con un censo de 30.641 ejemplares.

A través del depósito regulado en el convenio, se establece una “*copia de seguridad del material reproductivo*” que actualmente se encuentra almacenado en los CENSYRA de León y Badajoz, el Centro de Mejora Ganadera de Movera o el Centro de Selección y Mejora del Caprino Andaluz.

Esta dualidad garantiza que se pueda recuperar completamente cualquiera de las razas, incluso en el caso hipotético de que su banco de germoplasma de origen desapareciera. En ese sentido, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente da respuesta a las recientes recomendaciones que desde organismos internacionales, como la FAO, se realizan de cara a fortalecer la conservación de los recursos zoogenéticos en materia de conservación ex-situ. Además se afianzan los compromisos adquiridos por nuestro país, dentro del marco del Convenio para la Diversidad Biológica y la Declaración de Interlaken.

### **BANCO DE GERMOPLASMA ANIMAL**

El Banco de Germoplasma Animal, a través del depósito y custodia de material genético regulado por convenios como estos, tiene como objeto constituir una colección permanente y cerrada de material reproductivo de todas nuestras razas autóctonas, que permita actuar como elemento de seguridad ante una pérdida de variabilidad genética de las mismas, e incluso en caso de su extinción.

Actúa, por tanto, como un elemento estratégico dentro del Programa Nacional de Conservación, Mejora y Fomento de las Razas Ganaderas y de las actuaciones de preservación de nuestro amplio patrimonio ganadero, que hace que nuestro país sea una de las principales reservas de recursos zoogenéticos a nivel europeo y mundial.